



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-33-31-028-2011-00278-00
Accionante: Pedro Elías Niño
Accionada: Distrito Capital-Alcaldía Mayor de Bogotá¹ y otros²
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Como quiera, que el apoderado del Distrito Capital-Sector Central interpuso el recurso de apelación contra la sentencia del 16 de noviembre de 2022, en los términos del artículo 37 de la Ley 472 de 1998 y 322 del Código General del Proceso, el Despacho Dispone:

CONCEDER en el efecto **SUSPENSIVO** el recurso de apelación propuesto por la accionada.

Remítase este expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca-Sección Primera-Reperto, para que sea asignado el conocimiento de la alzada, conforme con el sistema que allí se maneja.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente
MÓNICA LORENA SÁNCHEZ ROMERO
JUEZ

| | |
|--|---|
|  <p>JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO notifico a las partes la providencia anterior hoy 10 DE MARZO DE 2023, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).</p> <p>ANDRÉS NICOLAS VERA PABÓN SECRETARIO</p> |  <p>JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hoy 10 DE MARZO DE 2023, se envió mensaje de datos al apoderado que suministró su dirección electrónica.</p> <p>ANDRÉS NICOLAS VERA PABÓN SECRETARIO</p> |
|--|---|

¹ lcastiblanco@secretariajuridica.gov.co, acopresbogota@gmail.com
notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co, notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co
buzonjudicial@sdp.gov.co, notificacionesjudiciales@dadep.gov.co, notificacionesjudiciales@idu.gov.co

² acopresbogota@gmail.com, ncolmenares68@hotmail.com, colmena737a.m@hotmail.com
papelerialpelican@hotmail.com, ejecutivosacopres@gmail.com

Firmado Por:
Monica Lorena Sanchez Romero
Juez
Juzgado Administrativo
028
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a02f30cab28c9497fd9d432ee2ae44cba903f3486ab9610c1907517b62472c5**

Documento generado en 09/03/2023 12:58:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>